



*San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Septiembre del 2020.-*

**Señor Presidente Daniel Zelaya  
Del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....  
**Su Despacho:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos del playón M.C. 07-25-25-4346 para la creación del ‘Parque de los feriantes’ en el Circuito 8 de la Ciudad Capital**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*

**PROYECTO:** *ORDENANZA.-*

**OBJETIVO:** *“Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos del playón M.C. 07-25-25-4346 para la creación del ‘Parque de los feriantes’ en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-*

## **FUNDAMENTACIÓN**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos del playón M.C. 07-25-25-4346 para la creación del ‘Parque de los feriantes’ en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-**

El presente proyecto de ordenanza tiene como objetivo dar solución a las diferentes problemáticas que ha tenido un sector de la economía social desde hace varios años y que aún no se resuelve de manera concreta.

Los pequeños comerciantes o vendedores ambulantes como se los conoce hace tiempo no cuentan con un espacio físico que les permita realizar su trabajo de manera ordenada y que puedan beneficiarse del mismo, para mantener su economía.

Los trabajadores independientes constituyen un agente esencial para Estado y hace unos años los mismos en su mayoría trabajaban en negro en la peatonal Rivadavia; en la gestión de Lic. Raúl Jalil fueron reubicados en la Plaza 25 de Agosto en diferentes puestos.

También hace un tiempo las ferias americanas en diferentes plazas han sido el medio en el que se instalaron los vendedores, hasta la actualidad que se los



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



había reubicado en la Liga Catamarqueña. No obstante, sería muy importante poder darles un espacio físico en dónde puedan realizar sus actividades comerciales.

El comercio local es una gran fuente de riqueza y trabajo, por lo que, haciendo tus compras en estas empresas, se apoya a que se creen más puestos de trabajo y que el dinero se quede en la zona enriqueciendo nuestra ciudad y a las personas que viven en ella. El comercio local se aprovisiona de productores locales, por lo que sustenta a las empresas que producen en la zona.

La Municipalidad capitalina viene trabajando para fortalecer la economía social y este sería un paso muy importante, la creación de un parque de todos los feriantes, con oportunidades para todos.-

El parque de los feriantes debería contar con una infraestructura de:

- Puestos comerciales
- Foodtracks
- Baños
- Sala de Juegos
- Camineras
- Jardines
- Estacionamientos
- Señalizaciones correspondientes

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-





### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-** “Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos del playón M.C. 07-25-25-4346 para la creación del ‘Parque de los feriantes’ en el Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°.-**De Forma.-



**@Franciscososa**  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamán, Rivadavia 1040.